



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000100-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a investigación por la exclusión de varias empresas del expediente A2018/001736, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./1000100, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Patricia Gómez Urbán y D. Pedro González Reglero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, en relación a la recepción del informe de la inspección general de servicios, sobre la exclusión de varias empresas del expediente A2018/001736.

En relación a la pregunta escrita indicada, se comunica que toda la información relativa a este asunto se ha puesto a disposición de Sus Señorías en respuesta a la petición de documentación, PD/1000036, que han formulado con fecha 19 de julio pasado, y para la que se ha solicitado a la Mesa la aplicación del artículo 7.4 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León.

Valladolid, 2 de octubre de 2019.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.